

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2939-2019

Acta de la Sesión Ordinaria 2939-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 06 de febrero de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 17 horas con 10 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

El Arq. Eduardo Brenes Mata
Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Ing. Carlos Contreras Montoya
Licda. Patricia Méndez Arroyo

Representante Ministerio de Obras
Públicas y Transportes
Representante Gobiernos Locales
Representante CFIA
Representante Ministerio de
Educación.

Director ausente:

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante Ministerio de Salud, se ausenta de la sesión por motivos de salud previamente comunicados.

Participan además:

Ing. Edwin Herrera Arias
Mba. César Quirós Mora
Dr. Carlos Rivas Fernández
Licda. Sofía Varela Zúñiga
Lic. Sergio Valerio Rojas
Lic. Róger Corrales Escalante
Mba. Jeannette Masis Chacón

Director Ejecutivo
Auditor Interno
Asesor Legal Institucional
Secretaria de Actas
Director Financiero
Departamento de Contabilidad
Unidad de Planificación

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta.
 - Sesión Ordinaria 2938-19.
- III. Estados Financieros al 31 Diciembre 2018.

- IV. Liquidación Presupuestaria año 2018.
- V. Informe de Resultados del Plan Operativo Presupuesto año 2018, Acciones Sustantivas (Programa 2- Administración Vial)
- VI. Oficio GCD-001-2019. Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- IX. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, quien somete a aprobación el orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de acta.

El señor Mba. César Quirós Mora, Auditor Interno, comenta que en la página 10 se debe corregir la palabra señores, debido a que se omitió una letra.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 2938-19 con la observación expuesta.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Estados Financieros al 31 Diciembre 2018

Al ser las 17 horas con 15 minutos, se recibe a los expositores el Director Financiero Lic. Sergio Valerio Rojas y el Lic. Róger Corrales Escalante, funcionario de la misma dependencia, quienes brindarán los detalles de la presentación de Estados Financieros al 31 Diciembre 2018.



mopt
Seguridad Vial

ANTECEDENTES

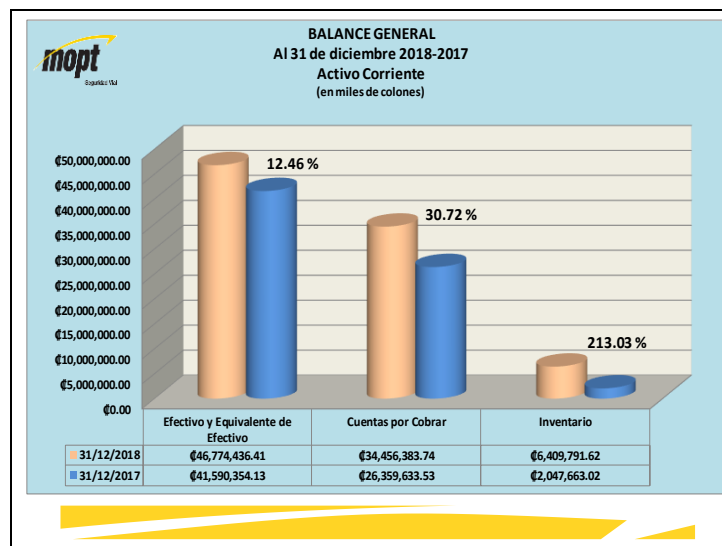
Los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre 2018 - 2017, se han elaborado en cumplimiento a lo siguiente:

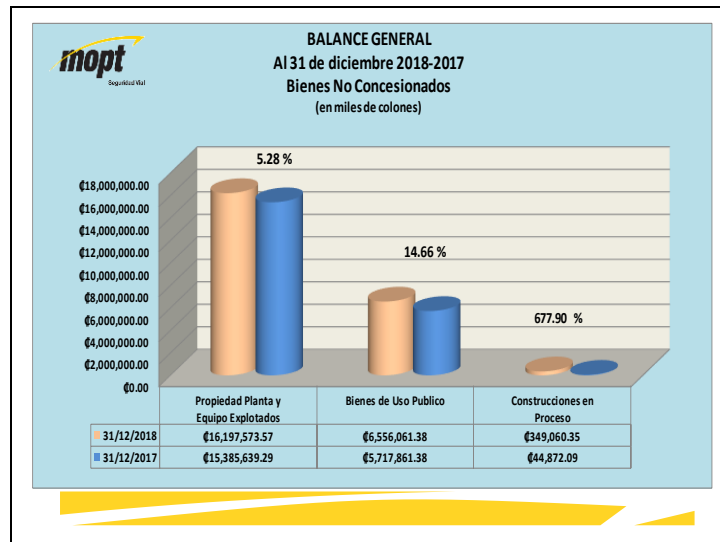
- “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, No. 8131.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP), según Decreto No. 39665-H, publicado en la Gaceta N° 21 del 23 de julio de 2016.
- Las recomendaciones dadas por la Contabilidad Nacional, la Auditoría Interna y las Auditorías Externas en anteriores informes.

mopt República de Guatemala

Balance General
 Análisis Horizontal al 31 de diciembre del año 2018 y 2017
 (en miles de colones)

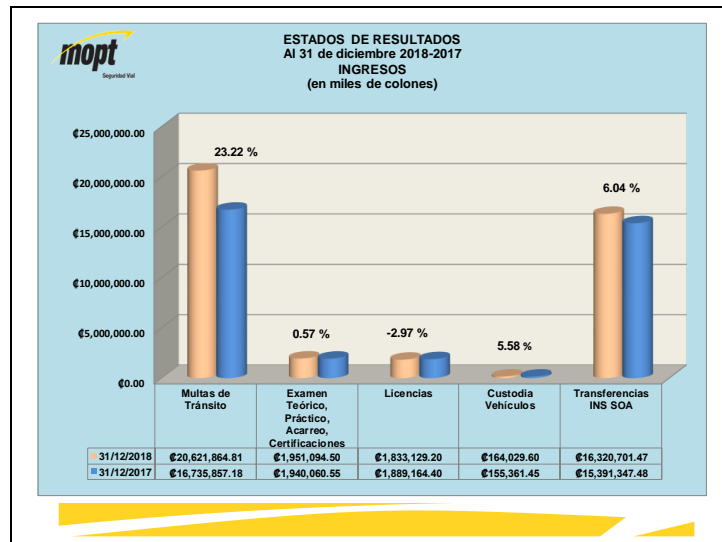
ACTIVO	NOTAS	Periodos Económicos		Diferencia	
		31/12/2018	31/12/2017	Colones	%
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3 +	46,774,436.41	41,590,354.13	5,184,082.28	12.46
Cuentas por Cobrar Corto Plazo Neto	5 +	34,456,383.74	26,359,633.53	8,096,750.21	30.72
Inventarios	6 +	6,409,791.62	2,047,663.02	4,362,128.60	213.03
Otros Activos a Corto Plazo	7 +	188,239.27	360,912.86	-172,673.59	-47.84
Total Activo Corriente	+	87,828,851.04	70,358,563.54	17,470,287.50	24.83
Activo No Corriente					
Bienes No Concesionados	10 +	23,873,191.55	21,999,817.79	1,873,373.76	8.52
Total Activo No Corriente	+	23,873,191.55	21,999,817.79	1,873,373.76	8.52
Total Activos		111,702,042.59	92,358,381.33	19,343,661.26	20.94





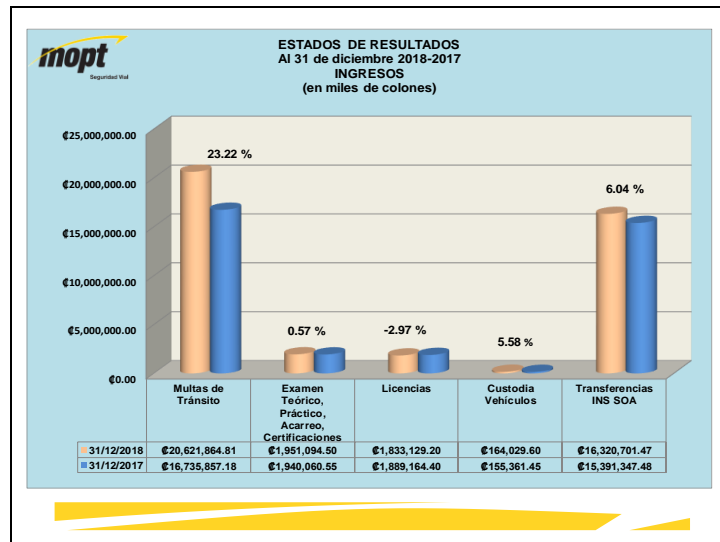
Balace General
 Análisis Horizontal al 31 de diciembre del año 2018 y 2017
 (en miles de colones)

PASIVO	NOTAS	Periodos Económicos		Diferencia	
		31/12/2018	31/12/2017	Colones	%
Pasivo Corriente					
Deudas a Corto Plazo	14 +	2,134,557.31	1,661,157.08	473,400.24	28.50
Fondos de Terceros y en Garantías	16 +	187,987.15	173,015.56	14,971.59	8.65
Provisiones y Reservas Técnicas a C. P.	17 +	12,250.00	7,000.00	5,250.00	75.00
Otros Pasivo a Corto Plazo	18 +	12,633.12	11,732.59	900.53	7.68
Total Pasivo Corriente		2,347,427.58	1,852,905.23	494,522.36	26.69
PATRIMONIO					
Capital	24 =	12,401,891.91	12,401,891.91	0.00	0.00
Reservas	26 =	1,153,561.71	1,153,561.71	0.00	0.00
Resultados Acumulados	28 +	95,799,161.39	76,950,022.49	18,849,138.90	24.50
Total del Patrimonio		109,354,615.01	90,505,476.11	18,849,138.90	20.83
Total Pasivo y Patrimonio	+	111,702,042.59	92,358,381.34	19,343,661.25	20.94



Estados de Resultados
 Análisis Horizontal al 31 de diciembre del año 2018 y 2017
 (en miles de colones)

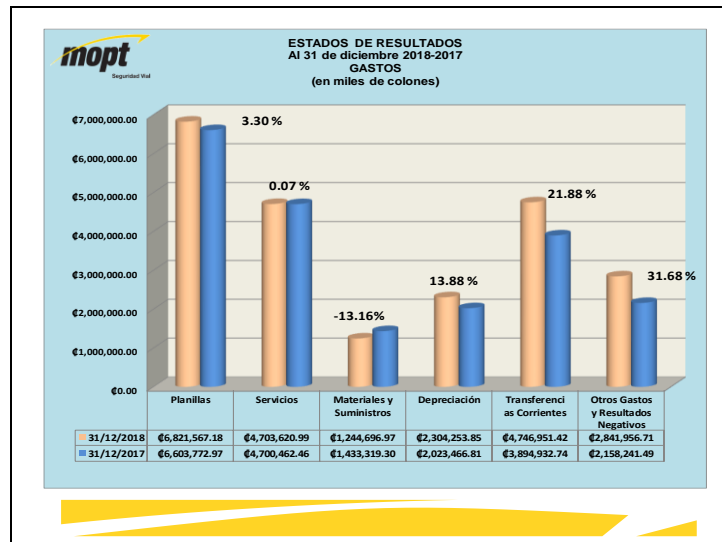
INGRESOS	NOTAS	Periodos Económicos		Diferencia	
		31/12/2018	31/12/2017	COLONES	%
Multas y Sanciones Administrativas	38 +	20,621,864.81	16,735,857.18	3,886,007.63	23.22
Ventas de Bienes y Servicios	40 +	1,951,094.50	1,940,060.55	11,033.95	0.57
Derechos Administrativos	41 -	1,833,129.20	1,889,164.40	-56,035.20	-2.97
Resultados Positivos por la Recuperación	45 -	0.00	58.00	-58.00	-100.00
Alquileres y Derechos Sobre Bienes	47 +	164,029.60	155,361.45	8,668.15	5.58
Transferencias Corrientes	49 +	16,320,701.47	15,391,347.48	929,353.99	6.04
Resultados Positivos por Exposición a la Inflación	51 -	29,893.95	113,645.46	-83,751.51	-73.70
Recuperación de Provisiones	54 -	0.00	217.52	-217.52	-100.00
Recuperación de Provisiones y Reservas Tec.	55 -	0.00	7,592.45	-7,592.45	-100.00
Otros Ingresos y Resultados Positivos	57 -	397,903.26	515,171.25	-117,267.99	-22.76
TOTAL DE INGRESOS	+	41,318,616.79	36,748,475.74	4,570,141.05	12.44



mopt Seguridad Vial

Estados de Resultados
 Análisis Horizontal al 31 de diciembre del año 2018 y 2017
 (en miles de colones)

GASTOS	NOTAS	Periodos Económicos		Diferencia	
		31/12/2018	31/12/2017	COLONES	%
Gastos en Personal	58 +	6,821,567.18	6,603,772.97	217,794.21	3.30
Servicios	59 +	4,703,620.99	4,700,462.46	3,158.53	0.07
Materiales y Suministros Consumidos	60 -	1,244,696.97	1,433,319.30	-188,622.33	-13.16
Consumo de Bienes Distintos de Inventarios	61 +	2,304,253.85	2,023,466.81	280,787.04	13.88
Deterioro y Perdidas de Inventario	63 -	0.00	2,241.78	-2,241.78	-100.00
Deterioro de Inversiones y Cuentas por Cobrar	64 +	108,737.81	0.00	108,737.81	100.00
Cargos por Provisiones y Reservas Técnicas	65 +	1,836.33	0.00	1,836.33	100.00
Transferencias Corrientes	71 +	4,746,951.42	3,894,932.74	852,018.68	21.88
Resultados Negativos por Tenencia y Exp. Inf.	73 +	9,270.68	6,239.32	3,031.36	48.58
Otros Gastos y Resultados Negativos	75 +	2,841,956.71	2,158,241.49	683,715.22	31.68
TOTAL DE GASTOS		+ 22,782,891.94	20,822,676.87	1,960,215.07	9.41
Ahorro y/o Desahorro del Periodo		18,535,725.06	15,925,798.87	2,609,926.19	16.39



mopt
 Seguridad Vial

Consideraciones Generales

1) Con relación al Total del Activo Corriente se observa que:

- Existe un número importante de boletas de citación por multas de tránsito, que aunque están con firmeza, los infractores no las cancelan, debido a que el gravamen en su mayoría se anota a la licencia del conductor y su renovación es cada seis años.
- El Instituto Nacional de Seguros, solamente puede cobrar en el derecho de circulación aquellas boletas en las que el conductor y el propietario es la misma persona. Esto por la Acción de Inconstitucionalidad N° 5924-12 y reiterados recursos de amparo apoyados en la misma.



Consideraciones Generales

- 2) La cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo muestra un aumento del 12.46% gracias al incremento en la recaudación normal de los Ingresos de Multas de Tránsito, examen teórico y práctico, certificaciones, servicio de carga limitada, acarreo, fotocopias y las transferencias del INS por motivo del Seguro Automotor.



Consideraciones Generales

- 3) La cuenta de Inventario aumento significativamente un 213.03 %, con respecto al año anterior: debido al cambio de registro de las Cartas de Crédito según Nicsp, las cuales incluyen obras en proceso para la confección de oficinas, así como Bienes de Infraestructura, beneficio y Uso Público, y a la disminución de las compras de materiales y suministros y bienes duraderos, de los cuales están pendientes de retirar.



Consideraciones Generales

4) La cuenta de Bienes no Concesionados muestra un **aumento** de un 8.52%, con respecto al año anterior: debido a las compras de bienes duraderos como ejemplo: vehículos, tipo pickup, vehículos para transportar otros vehículos tipo araña, montacargas, etc. Con el fin de dotar a las Unidades Ejecutoras de equipo para cumplir sus objetivos.



MUCHAS GRACIAS

A las 18 horas se retiran de la sala los expositores, el Director Financiero Lic. Sergio Valerio Rojas y el Lic. Róger Corrales Escalante.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se aprueban los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 del Consejo de Seguridad Vial y se autoriza al Director Ejecutivo a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO CUARTO

Liquidación Presupuestaria año 2018

A las 18 horas con 5 minutos, se recibe al Lic. Sergio Valerio Rojas, quien brindará los detalles de la presentación correspondiente a la Liquidación Presupuestaria año 2018.

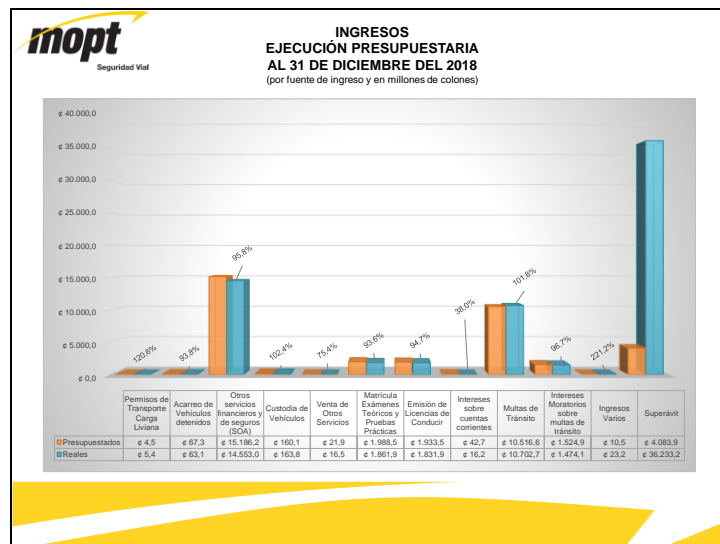
11



mopt
 Seguridad Vial

**INGRESOS
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
 (por fuente de ingreso y en millones de colones)

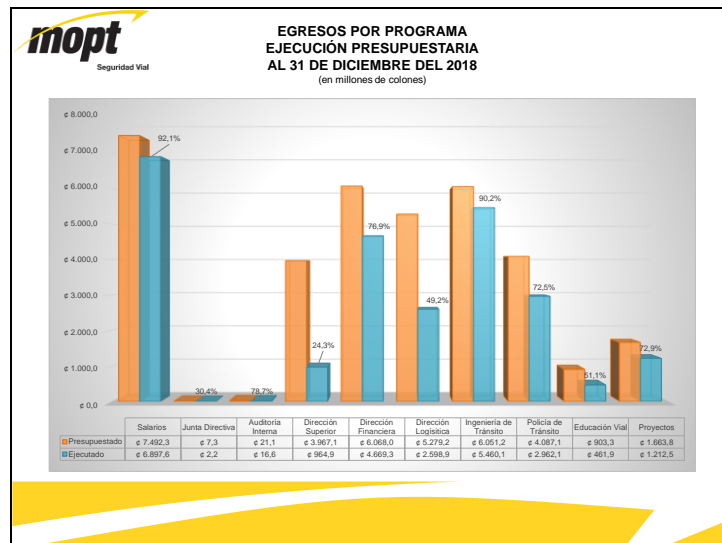
Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes	€ 31.456,5	88,5%	€ 30.711,9	97,6%	-€ 744,6	-2,4%
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	€ 4,5	0,0%	€ 5,4	120,6%	€ 0,9	20,6%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	€ 67,3	0,2%	€ 63,1	93,8%	-€ 4,2	-6,2%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA)	€ 15.186,2	42,7%	€ 14.553,0	95,8%	-€ 633,2	-4,2%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos)	€ 160,1	0,5%	€ 163,8	102,4%	€ 3,8	2,4%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Seda, fotocopias, certificaciones, etc.)	€ 21,9	0,1%	€ 16,5	75,4%	-€ 5,4	-24,6%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matricula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	€ 1.988,5	5,6%	€ 1.861,9	93,6%	-€ 126,6	-6,4%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Emisión de Licencias de Conducir)	€ 1.933,5	5,4%	€ 1.831,9	94,7%	-€ 101,6	-5,3%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	€ 42,7	0,1%	€ 16,2	38,0%	-€ 26,5	-62,0%
Multas de Tránsito	€ 10.516,6	29,6%	€ 10.702,7	101,8%	€ 186,1	1,8%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	€ 1.524,9	4,3%	€ 1.474,1	96,7%	-€ 50,8	-3,3%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	€ 10,5	0,0%	€ 23,2	221,2%	€ 12,7	121,2%
Financiamiento	€ 4.083,9	11,5%	€ 36.233,2	100,0%	€ 32.149,3	100,0%
Superávit Libre	€ 3.832,8	10,8%	€ 35.982,1	100,0%	€ 32.149,3	100,0%
Superávit Específico	€ 251,1	0,7%	€ 251,1	0,0%	€ 0,0	0,0%
Total	€ 35.540,4	100,0%	€ 66.945,1	188,4%	€ 31.404,7	88,4%



mopt
 Seguridad Vial

**EGRESOS POR PROGRAMA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
 (en millones de colones)

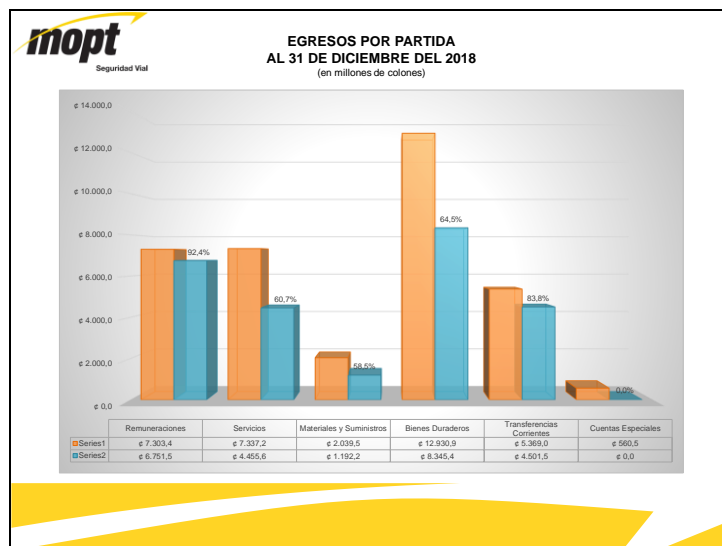
Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Programa 1 "Administración Superior"	€ 21.563,4	60,7%	€ 14.021,1	65,0%	€ 7.542,3	35,0%
Salarios Programa 1	€ 6.220,6	17,5%	€ 5.769,1	92,7%	€ 451,5	7,3%
Junta Directiva	€ 7,3	0,0%	€ 2,2	30,4%	€ 5,1	69,6%
Auditoría Interna	€ 21,1	0,1%	€ 16,6	78,7%	€ 4,5	21,3%
Dirección Superior	€ 3.967,1	11,2%	€ 964,9	24,3%	€ 3.002,3	75,7%
Dirección Financiera	€ 6.068,0	17,1%	€ 4.669,3	76,9%	€ 1.398,7	23,1%
Dirección de Logística	€ 5.279,2	14,9%	€ 2.598,9	49,2%	€ 2.680,2	50,8%
Programa 2 "Administración Vial"	€ 13.977,0	39,3%	€ 11.225,1	80,3%	€ 2.751,9	19,7%
Salarios Programa 2	€ 1.271,6	3,6%	€ 1.128,5	88,7%	€ 143,2	11,3%
Ingeniería de Tránsito	€ 6.051,2	17,0%	€ 5.460,1	90,2%	€ 591,1	9,8%
Policía de Tránsito	€ 4.087,1	11,5%	€ 2.962,1	72,5%	€ 1.125,0	27,5%
Educación Vial	€ 903,3	2,5%	€ 461,9	51,1%	€ 441,4	48,9%
Proyectos	€ 1.663,8	4,7%	€ 1.212,5	72,9%	€ 451,2	27,1%
Total	€ 35.540,4	100,0%	€ 25.246,2	71,0%	€ 10.294,2	29,0%




mopt
 Seguridad Vial

**EGRESOS POR PARTIDA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Total Ejecutado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	€ 7 303,4	20,5%	€ 6 751,5	92,4%	€ 552,0	7,6%
Servicios	€ 7 337,2	20,6%	€ 4 455,6	60,7%	€ 2 881,5	39,3%
Materiales y Suministros	€ 2 039,5	5,7%	€ 1 192,2	58,5%	€ 847,2	41,5%
Bienes Duraderos	€ 12 930,9	36,4%	€ 8 345,4	64,5%	€ 4 585,5	35,5%
Transferencias Corrientes	€ 5 369,0	15,1%	€ 4 501,5	83,8%	€ 867,5	16,2%
Cuentas Especiales	€ 560,5	1,6%	€ 0,0	0,0%	€ 560,5	100,0%
Total	€ 35 540,4	100,0%	€ 25 246,2	71,0%	€ 10 294,2	29,0%






**CONSIDERACIONES FINALES
INGRESOS**

Al 31 de diciembre del 2018 este Consejo recibió Ingresos Corrientes por un monto total de **¢ 30.711,9 millones**, que representan el 97,6% del total de ingresos proyectados por esas fuentes de financiamiento, generados principalmente por los recursos provenientes del Seguro Obligatorio Automotor por un monto de **¢ 14.553,0 millones**, y de las Multas de Tránsito por un monto de **¢ 10.702,7 millones**.


Por otra parte la Institución cuenta con recursos por un monto de **¢ 36.233,2 millones** provenientes de los Superávit Libre y Específico de los años 2015, 2016 y 2017, de los cuales se incorporaron ¢ 2.680,1 millones en el Presupuesto Ordinario para el año 2018 provenientes del Superávit Libre del año 2015, ¢ 1.403,8 millones en el Presupuesto Extraordinario 01-2018, conformados por ¢ 1.152,7 millones provenientes del Superávit Libre del año 2015 y ¢ 251,1 millones provenientes del Superávit Específico del período 2017, quedando un Saldo Total del Superávit Acumulado sin incorporar correspondientes a los periodos 2015, 2016 y 2017 por la suma de **¢ 32.149,3 millones**.



**CONSIDERACIONES FINALES
EGRESOS**

El porcentaje de ejecución presupuestaria obtenido al finalizar el período 2018 de 71,0% obedece principalmente a los atrasos que se presentaron para la adjudicación de algunos procedimientos de contratación por sumas importantes con motivo de la nueva conformación de la Junta Directiva, como por ejemplo los uniformes y hand held requeridos por la DGPT, controles de acceso a oficinas y escritorios virtuales gestionados por ATI, campañas de información y comunicación; además de contrataciones tramitadas por la DGIT que no fue posible adjudicar durante ese período por diferentes motivos (precio excesivo, recarpeteo de carreteras por parte de CONAVI).

Adicionalmente se trasladaron recursos por un monto de ¢ 560,5 millones a la partida de Cuentas Especiales (Sumas sin Asignación Presupuestaria), a efectos de cumplir con los recortes presupuestarios dispuestos en la Directriz N° 003-H, publicada en el Alcance N° 115 del 6 de junio del 2018.

 **CONSIDERACIONES FINALES
SUPERAVIT ACUMULADO**

El Superávit Total del periodo 2018 es por la suma de € 10.294,2 millones, de los cuales € 607,0 millones corresponden a Superávit Específico de los recursos que estaban destinados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234, inciso d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, mientras que € 9.687,2 millones corresponden al Superávit Libre del periodo en cuestión.

El Superávit Acumulado Total disponible sin presupuestar al 31/12/2018 es por un monto de € 39.027,5 millones, de los cuales € 38.420,5 millones corresponden a Superávit Libre que podrá ser destinado a la atención de los requerimientos que disponga la Administración, atendiendo las regulaciones vigentes relacionadas con ese tipo de recursos.

Descripción	Monto (millones de €)
Superávit Libre periodo 2015 (*)	€ 4.889,6
Superávit Libre periodo 2016	€ 8.148,6
Superávit Libre periodo 2017	€ 15.695,2
Superávit Libre periodo 2018	€ 9.687,2
Superávit Especifico periodo 2018	€ 607,0
Superávit Acumulado Total disponible sin presupuestar	€ 39.027,5

(*) El uso de estos recursos depende de la respuesta de la STAP ante la consulta que se está formulando en relación con el Acuerdo No.12262 comunicado con oficio STAP-1911-2018.



Muchas Gracias

A las 18 horas con 40 minutos se retira el Director Financiero de la Sala de Sesiones.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1 Se aprueba el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2018 del Consejo de Seguridad Vial, y se instruye al Director Ejecutivo a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO

Informe de Resultados del Plan Operativo Presupuesto año 2018, Acciones Sustantivas (Programa 2- Administración Vial)

A las 18 horas con 45 minutos se recibe a Mba. Jeannette Masis Chacón de la Unidad de Planificación, quien brindará los detalles referentes al Informe de Resultados del Plan Operativo Presupuesto año 2018, Acciones Sustantivas (Programa 2- Administración Vial).

17



mopt Seguridad Vial

RESUMEN DE RESULTADOS DE METAS POR SUBPROGRAMA . AÑO 2018

CUMPLIMIENTO DE METAS

RESUMEN DE RESULTADOS DE METAS POR SUBPROGRAMAS. AÑO 2018

UNIDAD EJECUTORA	N° de Metas Programadas	N° Metas Con Cumplimiento alto:(CA)	N° Metas Con Cumplimiento Medio: (CM)	N° Metas Con Cumplimiento Bajo: (CB)
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	9	4	2	3
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO	1	1		0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL	4	4	0	0
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	15	11	1	3
TOTALES	29	20	3	6

La aplicación de las categorías se realiza de acuerdo con los siguientes rangos de cumplimiento:

- Meta Con Cumplimiento Alto (CM): Cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es mayor o igual a 90%.
- Meta Con Cumplimiento Medio (CM): Cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%.
- Meta Con Cumplimiento Bajo (CB): Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 49,99%.

3

mopt Seguridad Vial

PROGRAMA 2 - AMINISTRACIÓN VIAL.

PROGRAMA 2-AMINISTRACIÓN VIAL.				
Unidad	Total Asignado	Total Ejecutado	Saldo	Porcentaje de ejecución
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	6.051.188.288,26	5.460.120.638,61	591.067.649,65	90,23%
Dirección General de Policía de Tránsito	4.087.070.000,00	2.962.071.836,59	1.124.998.163,41	72,47%
Dirección General de Educación Vial	903.311.430,00	461.918.879,00	441.392.551,00	51,14%
Dirección de Proyectos	1.663.793.586,70	1.212.548.046,28	451.245.540,42	72,88%
Subtotal del Programa (sin salarios)	12.705.363.304,96	10.096.659.400,48	2.608.703.904,48	79,47%
Salarios	1.271.637.192,17	1.128.484.393,42	143.152.798,75	88,74%
Total General	13.977.000.497,13	11.225.143.793,90	2.751.856.703,23	80,31%

4

mopt EJECUTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO
 (conformado por 9 metas: 2 Ejecutadas por Administración y 7 por contratación)

Seguridad Vial

METAS 2018	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FÍSICO:
Meta 1.1.1 - Demarcación horizontal, captaluces y vertical en 250 km geográficos.	305.508.775,00	266.871.756,90	38.637.018,10	CONCLUIDO (251 de 250 km)
Meta 1.2.1 - Señalización horizontal, vertical y captaluces en 18 intersecciones GAM	26.283.164,00	17.130.486,70	9.152.677,30	11 de 18 intersecciones
Meta 1.3.1 - Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 sistemas de semáforos. (1)	955.000.000,00	838.200.000,00	116.800.000,00	CONCLUIDO (110 de 130 sistemas)
Meta 1.4.1 - Demarcación horizontal y Tachuelones en 41 islas canalización GAM (modificado de 20 a 41 islas -CPP-057-2018). (1)	109.323.000,00		109.323.000,00	Infructuoso
Meta 1.5.1 - Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo R32. (1)	127.140.000,00	118.197.168,00	8.942.832,00	CONCLUIDO (5 de 5 estructuras)
Meta 1.6.1 - Colocación 42 dispositivos cruces ferroviarios (San José - Curidabat - Heredia). (1)	1.972.477.396,08	1.961.011.596,27	11.465.799,81	CONCLUIDO (42 de 42 dispositivos)
Meta 1.6.2 - Colocación 49 dispositivos cruces ferroviarios (San José - Cartago). (1)	2.262.955.953,18	2.258.709.630,74	4.246.322,44	CONCLUIDO (49 de 49 dispositivos)
Meta 1.7.1 - Demarcación horizontal y vertical como resultado de 103 estudios GAM. (1)	69.000.000,00		69.000.000,00	Infructuoso
Meta 1.8.1 - Implementación de una carretera 2+1 en la R 32. (1)	223.500.000,00		223.500.000,00	Pendiente Orden de Inicio
TOTALES (1) proyecto ejecutado por contratación	€6.051.188.288,26	€5.460.120.638,61	€591.067.649,65	
Porcentaje de Ejecución:	100,00%	90,23%	9,77%	-

5

mopt DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO:
 Resumen Presupuestario - Año 2018

Seguridad Vial

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (SIN SALARIOS)
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO, AÑO 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUP. EXTR.	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Asignado a metas:	4.898.541.939,00	1.152.646.349,26	6.051.188.288,26	5.460.120.638,61	591.067.649,65	90,23%
PORCENTAJE:	-	-	100,00%	90,23%	9,77%	-

Total Ejecutado: Principalmente en las siguientes metas:

- Meta 1.1.1 Demarcación horizontal, captaluces y vertical en 250 km geográficos: €266.871.756,90.
- Meta 1.3.1 Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 sistemas de semáforos: €838.200.000,00.
- Meta 1.5.1 Diseño y suministro de señalamiento vial informativo aéreo R32: €118.197.168,00.
- Meta 1.6.1 Colocación 42 dispositivos cruces ferroviarios (San José): €1.961.011.596,27.
- Meta 1.6.2 Colocación 49 dispositivos cruces ferroviarios (San José - Cartago): €2.258.709.630,74.

Saldo: Principalmente en las siguientes metas:

- Meta 1.1.1 Demarcación horizontal, captaluces y vertical en 250 km geográficos: €38.637.018,10.
- Meta 1.3.1 Dotar de sistemas fotovoltaicos a 130 sistemas de semáforos: €116.800.000,00 (1).
- Meta 1.4.1 Demarcación horizontal y tachuelones 41 islas canalización: (Infructuoso) €109.323.000,00 (2).
- Meta 1.7.1 Demarcación horizontal y vertical de 103 estudios: (Infructuoso) €69.000.000,00 (2).
- Meta 1.8.1 Implementación de una carretera 2+1 en la Ruta 32: (Pendiente inicio) €223.500.000,00.

(1): Los sistemas se adjudicaron con el inicio de las sesiones de la nueva Junta Directiva en setiembre 2018, por lo que no existió tiempo suficiente para hacer la ampliación por 20 sistemas.
 (2): La contratación se declaró infructuosa por incumplimientos técnicos y precios excesivos, según criterio técnico.

6



EJECUTOR:
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO


PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLETAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.
 (conformado por 1 meta)

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
 SUBPROGRAMA 2.1 - REGULACION VIAL
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL ASIGNADO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC. TOTAL
ASIGNADO A META	4.087.070.000,00	4.087.070.000,00	2.962.071.836,59	2.962.071.836,59	1.124.998.163,41	72,47%
TOTAL	4.087.070.000,00	4.087.070.000,00	2.962.071.836,59	2.962.071.836,59	1.124.998.163,41	72,47%

Saldo: Corresponde a bienes y servicios pendientes de ejecutar al 31 de diciembre 2018, por la suma de ¢1.124.998.163,41 (un 27,53% del monto total asignado); principalmente en material de impresión, mantenimiento y reparación de vehículos, reparación de equipo de comunicación, mantenimiento equipo de cómputo, mantenimiento y reparación de otros equipos, tintas y diluyentes, repuestos y accesorios, papel resmas y rollos de papel, textiles y vestuarios, materiales de resguardo, radios de comunicación y radiobases, montacargas, computadora portátil.

7



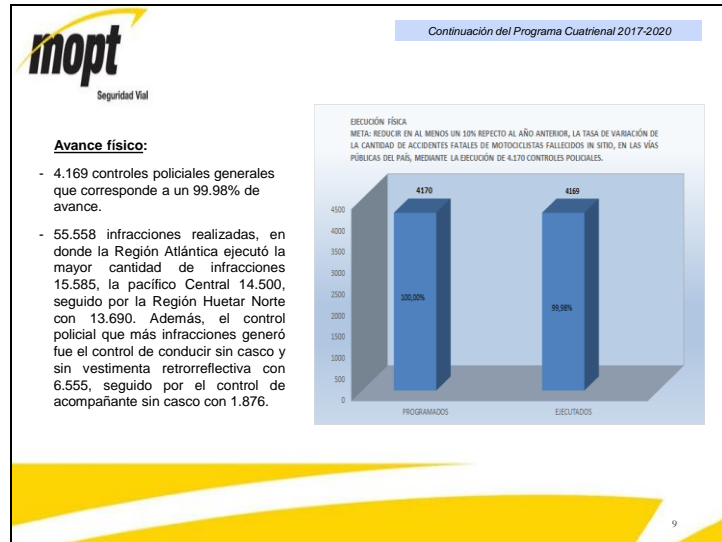
Continuación del Programa Cuatrienal 2017-2020

Los saldos más representativos no ejecutados, están en la subpartida 1.08.05 de **Mantenimiento y reparación de vehículos**, por la suma de ¢250.000.000,00, lo que representó un 22,22% del saldo; esto porque que los contratos individuales por mantenimiento y reparación de vehículos se firmaron en el mes de Julio del 2018 y no se ejecutaron debido a que la administración pretendió desarrollar e implementar un sistema para la designación de la programación de los talleres, pero la programación no se dio a tiempo.

También se encuentra la subpartida 2.99.04 de **Textiles y Vestuarios**, por la suma de ¢596.204.021,60, lo que representó un 53% del saldo, a la fecha, la licitación se encuentra en espera de resolución por la Contraloría General de la República por una apelación que presentó uno de los oferentes.

Los resultados relativamente positivos que refleja el programa, son producto de los procesos de licitación generados en el año 2017 y que no pudieron ser pagados ese mismo año y debieron ser cubiertos con presupuesto 2018, por la suma de ¢2.482.840.000,00, generando que prácticamente el presupuesto 2018 de ¢4.087.070.000, se utilizara para ese pago y que se dejaran de adquirir una serie de bienes del programa, que debieron considerarse para la programación presupuestaria del año 2019.

8



Continuación del Programa Cuatrienal 2017-2020

En factores de Riesgo en Seguridad Vial se registró un total de 9.050 infracciones durante el año 2018.

Controles con la mayor cantidad de infracciones:

- Conducción sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva: 6.555 infracciones (72,43%).
- Control de acompañante sin casco: 1.876 infracciones (20,73%).
- Exceso de límite de velocidad: 372 infracciones (4,11%).

Regiones con más infracciones:

- Región Atlántica: 3.749 infracciones (41%).
- Región Pacífico Central: 1.769 infracciones (20%).
- Región Huetar Norte: 1.281 infracciones (14%).

**COMPARATIVO DESCRIPCIÓN POR TIPO DE INFRACCIÓN VRS REGIONAL DE TRÁNSITO
 FACTOR DE RIESGO EN SEGURIDAD VIAL
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

DIRECCIONES REGIONALES								TOTAL POR FACTOR DE RIESGO	
DESCRIPCIÓN	POR TIPO DE INFRACCIÓN	POR FACTOR DE RIESGO	DE METROPOLITANA	HUETAR NORTE	PACIFICO CENTRAL	CHOROTEGA	ATLÁNTICA		BRUNCA
Conducir bajo los efectos de alcohol			11	3	41	45	1	10	111
Exceder los límites de velocidad			65	56	155	87	2	7	372
Irrespetar la señal de Alto y la Luz Roja			68	6	21	35	1	5	136
Conducir sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva			375	879	1267	412	2942	680	6555
Acompañante sin casco			78	337	285	226	803	147	1876
TOTAL POR REGIONAL			597	1281	1769	805	3749	849	9050

mopt
 Seguridad Vial

Continuación del Programa Cuatrienal 2017-2020

Se revisaron un total 78.550 motocicletas, se detuvieron 7.999 lo que correspondió a un 10.18%. Se aplicaron 2.930 pruebas de alcohol; de las cuales 112 resultaron positivas o sea un 3,82% (Infracción), asimismo, se realizaron 2.759 mediciones de velocidad resultando 327 positivas (Infracción). Además, 6.555 motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva y 1.876 acompañantes sin casco, lo que representó un 8,35% y un 2,39% del total de motocicletas revisadas, respectivamente.

**PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020
 COMPARATIVO POR INDICADOR DE RESULTADOS Y REGIONALES DE TRÁNSITO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

REGIONALES DE TRÁNSITO	METROPO			CHOROTEGA	ATLÁNTICA	BRUNCA	TOTALES	PORCENTAJE
	LITANA	HUETAR NORTE	PACÍFICO CENTRAL					
INDICADORES DE RESULTADOS								
Motocicletas revisadas	19.391	15.253	14.952	3.628	16.649	8.677	78.550	
Motocicletas detenidas	1.172	2.009	832	623	2.290	1.073	7.999	10,18%
Pruebas de alcohol realizadas	464	82	1.696	424	17	247	2.930	
Pruebas de alcohol positivas (Infracción)	12	3	41	45	1	10	112	3,82%
Mediciones de velocidad realizadas	65	62	2.367	97	40	128	2.759	
Mediciones de velocidad con exceso (positivas con infracción)	65	56	155	42	2	7	327	11,85%
Motociclistas sin casco y sin vestimenta retrorreflectiva (Infracción)	375	879	1.267	412	2.942	680	6.555	8,35%
Acompañante sin casco (Infracción)	78	337	285	226	803	147	1.876	2,39%

11

mopt
 Seguridad Vial

Continuación del Programa Cuatrienal 2017-2020

El comportamiento de accidentes de tránsito de motociclistas y pasajero con muertes "in situ", ocurridas del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2016-2017 y 2018, en donde el año 2018 evidencia un total de 202 fallecidos en el sitio, 177 conductores de motocicleta y 25 acompañantes, hubo un aumento de 2 en el total de fallecidos con respecto al año 2016 y una disminución de una persona con respecto al 2017 respectivamente.

**COMPORTAMIENTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE MOTOCICLISTAS Y PASAJERO
 CON MUERTES IN SITU
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2017- 2018. (AÑO BASE DEL PROGRAMA)**

TIPO DE USUARIO	AÑO			Diferencia 2016/2018	Diferencia 2017/2018
	2016	2017	2018		
Motociclista	180	170	177	3	-7
Pasajero moto	20	33	25	-5	8
TOTAL	200	203	202	-2	1

12

mopt Seguridad Vial

EJECUTOR:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.
 (conformado por 4 metas)

METAS 2018	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUC.	SADO	RESULTADO META FISICO	% RESULTADO META FISICO
1.10.1 Emisión de 410.614 licencias de conducir en el año 2018 a nivel nacional.	722.409.376,00	370.305.566,82	51,26%	352.103.809,18	405.915	98,86%
1.11.1 Matriculación de al menos 121.409 personas en la evaluación teórica de conducción en el año 2018.	74.314.473,00	18.895.042,04	25,43%	55.419.430,96	170.332	140,30%
1.12.1 Matriculación de al menos 136.487 personas en la pruebas practicas de conducción en el año 2018.	46.467.851,00	34.753.179,36	74,79%	11.714.671,64	154.969	113,54%
1.13.1 Participación de al menos 50.000 personas en charlas de educación vial, en el año 2018.	60.119.730,00	37.965.090,78	63,15%	22.154.639,22	72.989	145,98%
TOTALES	903.311.430,00	461.918.879,00	51,14%	441.392.551,00		

13

mopt Seguridad Vial

EJECUTOR:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.
 (conformado por 4 metas)

CONCEPTO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% TOTAL EJECUCIÓN
TOTAL METAS	903.311.430,00	461.918.879,00	441.392.551,00	51,14%

Total Ejecutado: Por un monto de €461.918.879,00, principalmente en la compra del material para la emisión de licencias, viáticos para sustituir personal en las oficinas regionales, compra de equipo Hand Held, también se pagaron los contratos de mantenimiento de todos los equipos de los diferentes procesos de la emisión de licencias, los contratos de mantenimiento de fotocopiadoras, el de mantenimiento de impresoras multifuncionales, mantenimiento de aires acondicionados, así como los montos establecidos para el pago de los servicios de mantenimiento de los equipos del circuito cerrado de televisión, el mantenimiento de las regionales y la sede central, butacas para el auditorio, sillas, 25 computadoras, impresora multifuncionales y aires acondicionados.

Saldo: Por €441.392.551,00, corresponde a que no se ejecutaron: el contrato de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, el contrato de mantenimiento de obras civiles en la sede central y regionales, el contrato para la compra de equipo de cómputo, además, quedaron saldos productos de las contrataciones finalizadas en el cierre anual y porque el precio cotizado fue menor al estimado.

14

PROYECTO: SEGURIDAD VIAL (conformado por 15 metas)
SUBPROGRAMA 2.4 - DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Concepto	Inicial	Modificación	Total asignado	Total ejecutado	Saldo	% ejecución	%Saldo
Asignado a metas	2.223.842.765,00	(560.049.178,30)	1.663.793.586,70	1.212.548.046,28	451.245.540,42	72,88%	27,12%

Total ejecutado: Pagos pendientes del año 2017, sobre la publicidad, patrocinio del programa Brigada Vial en canal VM Latino, impresión del material de brigada vial, cancelación a la Universidad Nacional del levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito 2017 y 2018, publicidad de las 2 campañas, gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios, el pago de las membresías anuales a los organismos internacionales; Comité Internacional de Revisión Técnica (CITA) y al Comité International Road Traffic and Accident Database (IRTAD), compra de 3 GPS y estuches, 6 kits de gafas deterioro por efectos de alcohol y drogas, gafas de seguridad, protectores de oídos, repelentes, una trituradora de papel, pago a la empresa que brindó la logística y alimentación en las diferentes actividades de la Semana de Seguridad Vial, pago de los abordajes; medición del uso de dispositivos de retención infantil y el estudio tipo observacional de la medición de dispositivos de seguridad pasiva (casco, cinturón, vestimenta y factores de distractores del año 2017), cancelación de la creación de la base de datos con información de tickets de alcohol generados por los alcoholímetros (para el cálculo del indicador de prevalencia del consumo de alcohol en la serie histórica 2010-2017), contratación del Diario La Extra, primer pago de la evaluación post campañas, impresión de brochures de sistema de puntos y confección de placas.

Saldo: Del saldo del 27,12%, un 16,44% se dio en publicidad y propaganda; €273,561,229,70 correspondió a que no se pagó la pauta de la campaña ¿Por qué la velocidad mata? del 15 al 31 diciembre (esto debido a que la fecha límite para recibir facturas fue el 15 de diciembre), por un monto de €260,414,131,00 y €13.147.098,00 como remanente.

Un 3,89% por €64,724,255,00 debido a que no contrató la encuesta nacional y a que los montos adjudicados en el año 2017 en los abordajes fue menor a lo presupuestado.

El restante 6,79% fue debido a que solamente se realizó un pago parcial de la evaluación post campañas, el Periódico La Nación no presentó a tiempo la factura de la publicación del Programa de Empresas Segura, se rescindió el contrato de la compra de chalecos reflectivos (por incumplimiento en plazo de entrega, debido a un incendio en las bodegas), la contratación del cinómetro se declaró infructuosa por falta de oferentes, en viáticos, además no se concretaron compras menores y también por remanentes.

EJECUTOR: DIRECCIÓN DE PROYECTOS
 (Conformado por 15 metas)

METAS	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FÍSICO
1.14.1 Implementación en un 73% de acciones contempladas en la estrategia de seguridad vial denominada "Concepciones: Anillos: un esfuerzo para salvar vidas".	1.348.215.693,70	1.016.149.939,08	330.065.754,62	100%
				- Campaña Motos "El Chasis sos vos" estuvo al aire del 1 noviembre al 1 diciembre del 2018. - Campaña de Velocidad "Por qué la velocidad mata" que estuvo al aire del 1 al 31 de diciembre y en forma transversal se incluyó la campaña a la Ley de Tránsito. - Evaluación campaña "El Chasis sos vos" e inicio de la campaña "el Chasis sos vos". - 104 actividades de promoción, como una forma de acompañamiento a las campañas que se realizaron en conjunto con los programas de Interconectados Kobi, Unidad, Realidad Virtual y Cinetur.
1.15.1 Aplicación del 100% del Programa de Asistencia Municipal, mediante el desarrollo e implementación de cinco acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial en los cantones de riesgo y cualquier otro cantón que solicite su intervención a nivel nacional en el año 2018.	3.356.438,00	2.604.574,69	751.863,31	79,70%
				1-Acción Fortalecimiento del Programa de Gestión Local de la Seguridad Vial un 15%, que correspondió a la coordinación con la municipalidad de Alajuela para la implementación de acciones producto del diagnóstico del año 2017, consulta a la DGI si existen proyectos pendientes de revisión, al respecto indicaron que no existe ningún proyecto pendiente de revisión y validación, se realizaron operativos y actividades preventivas dirigida a niños, en conjunto con la policía municipal de tránsito del cantón de Alajuela. 2-Acción. Coordinación y ejecución de circuito cerrado móvil teórico-práctico para motociclistas un 21,70%, al desarrollarse 10 circuitos, 2 en Pital de San Carlos, San José, Los Chiles, Quipos, Pérez Zeledón, Santa Cruz, Purtañenas, Corredores y Upala. 3-Acción Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial un 25%. Se dio seguimiento a los Policias Municipales, se desarrolló el Foro con Policias de Tránsito Municipales y adstrones, dentro del marco de la Semana de Seguridad Vial, se realizó un operativo con la Policía Municipal de San Antonio de Belén, se impartió capacitación y entrega de material educativo a las municipalidades que solicitaron, seguimiento a las acciones planificadas en el convenio marco que se firmó en el año 2017, con la Municipalidad de Pérez Zeledón para el Proyecto de Remodelación y Funcionamiento del Parque Infantil de Pérez Zeledón y se actualización de la base de datos se cuentan con 18 Municipalidades con Policias Municipales. 4-Acción Realización de cuatro talleres de capacitación dirigidos a motociclistas un 6%, en Purtañenas, Pérez Zeledón, Limón, Pococí. 5-Acción, Realización de 6 actividades de promoción dirigidos a motociclistas un 12%, en Los Chiles de Alajuela, una en Purtañenas, (Isa Chira) y cuatro en el cantón de Río Cuarto.

EJECUTOR: DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Conformado por 15 metas)				
METAS	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FÍSICO
1.16.1 Aplicación del 100% del Programa Centros Educativos Seguros mediante el desarrollo de tres acciones dirigidas a la movilidad segura a los centros educativos.	38.324.315,00	35.843.257,14	2.481.057,86	<p>91%</p> <p>1. Acción Movilidad y seguridad de escolares un 35%, se coordinó con la DGT, DGPT, DGEV, para que implementen las acciones en seguridad vial, según su competencia en los cantones de Alajuela y Pocosí, con las autoridades del MEJ, para impartir las capacitaciones a los docentes de los centros educativos a los que se les aplicó el diagnóstico en el año 2017 de Pocosí y Alajuela. Se aplicó el diagnóstico a 7 centros educativos de la ruta 17 de Putaranas, 7 centros de la ruta 39 de la Regional Central y 4 centros de la regional Oeste, para un total de 60 formularios sobre la tipología de la ubicación, así como la existencia de acciones de seguridad vial en los centros educativos. Y se realizó el Plan de acción.</p> <p>2. Acción Programa Centros Educativos Seguros un 46%, se le brindó atención a los centros educativos que demandaron los servicios del Programa, se realizó una actividad de sensibilización de entrada a clases, dirigida a los padres que envían a sus hijos en buseta a los centros educativos. Video conferencia en la Universidad Estatal a Distancia (URED), entrega técnica de dispositivos retro reflectivos de seguridad "tapas" y material educativo Brigada Vial, se trabajó con las poblaciones indígenas (Cahabón, Eribí, Malac, Blanca, Terabá y Ngábe) se implementaron 6 cursos de capacitaciones de 40 horas, de aprovechamiento para carrera profesional de las Direcciones Regionales de Educación San José Oeste, San Carlos, San José Central y Coto, San José Norte y Guapiles, en total se capacitó 153 docentes de 35 instituciones educativas.</p> <p>3. Acción Capacitación a 158 docentes de primaria y secundaria ubicadas en los cantones de Alajuela y Pocosí y otros cantones a nivel nacional, el 10%.</p>
1.17.1 Aplicación del 100% del Programa Empresas Seguras 2.0 mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura de la flota vehicular.	28.458.190,00	14.134.936,00	14.323.254,00	<p>100%</p> <p>1. Acción Empresas Seguras según nueva metodología 55%, que correspondió a que se implementaron capacitaciones a varias empresas en temas de movilidad sustentable y seguridad vial, el uso del casco, estabildades de la zona y se realizaron demostraciones con los letreros de simuladores de alcohol, con motociclistas de la zona de Pocosí, Alajuela. Se aplicó el diagnóstico y se formuló el plan de acción a 5 empresas del cantón de San José y 3 de Putaranas.</p> <p>2. Acción Promoción de la seguridad vial empresarial 30%, se aplicaron los etapas de intervención a las empresas que lo solicitaron, así como el seguimiento a las empresas incorporadas en años anteriores, como fue capacitaciones en temas de seguridad vial, formulación de proyectos, se contó con la incorporación el programa de 8 empresas, (4 San José, 2 Alajuela, 1 Putaranas y 1 de Cartago). Se realizó el acta de Cierre del Programa y sus premios en la categoría de Oro a 5 empresas, Plata a 13 empresas y en la categoría de Bronce a 8 empresas.</p> <p>3. Acuerdo empresa/trabajador 10%, que corresponde a que el Reglamento fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Junta Directiva del Consejo y se está a la espera de la revisión por parte del Área Jurídica del Ministerio de Salud y el Asesor Legal del Consejo, para su posterior publicación en La Gaceta.</p>

EJECUTOR: DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Conformado por 15 metas)				
METAS	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FÍSICO
1.18.1 Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Trabajo, para el desarrollo de actividades en el marco de la Semana de Seguridad Vial (operativos de tránsito, actividades de promoción y foro)	10.145.000,00	8.963.250,00	1.181.750,00	<p>100%</p> <p>La meta se cumplió en el tanto que se contó con la aprobación de la Junta Directiva del Plan de Trabajo a desarrollarse dentro de la Semana de Seguridad Vial N° XXX, denominada Integración de Actores Sociales: "Una acción que salva vidas", a desarrollarse del 18 al 23 de junio del 2018, mediante Acuerdo N° 2018-153, con fecha 30 de abril del presente año. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes: Conferencia de Prensa: Inauguración de la Semana de Seguridad Vial, Foro: Movilidad y Seguridad Vial Cantonal para Policías Municipales, Operativos enfocados en Factores de Riesgo y Revisión Técnica Vehicular en los siguientes lugares: San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Pérez Zeledón, Boleíta, Feria de Promoción y capacitación para motociclistas en Moravia, Lincoln Plaza, Feria de Seguridad Vial para usuarios vulnerables, en San Carlos la Fortuna, Capacitación del Curso de Seguridad Vial para 100 profesores de 4to y 5to año de colegio, realización de un taller de introducción para Concurso de arte y diseño de prototipos para soluciones en seguridad vial, que se realizó en San José en CENAC, así como otras actividades a lo interno con funcionarios de la institución, que fueron asumidas por la Comisión de Gestión de Ética y Valores de la Institución.</p>
1.19.1 Gestionar la conformación de una Red Nacional Interinstitucional de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito, como parte del Programa de Atención a la Víctima.	2.189.000,00	5.150,00	2.183.850,00	<p>100%</p> <p>1. Acción Elaboración y presentación a los actores de la propuesta de la creación de las redes, 40% que corresponde a que se tiene la propuesta de creación de las redes, para iniciar la implementación de la Red de Atención Interinstitucional a Víctimas de Accidentes de Tránsito y sus Familiares, las instituciones que estarían conformando la red, son: Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S), Instituto Nacional de Seguros (INS), Oficina de Atención y Protección a la Víctima, Poder Judicial, CONAPDIS y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).</p> <p>2. Acción Seis sesiones de acompañamiento a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas normales, 60% en el tanto que se realizaron 6 sesiones de duelo con la participación de 60 personas. Se realizó una actividad de cierre de fin de año con algunas de las personas representantes de la Red de Víctimas y del Programa de Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito y sus familiares. Así como la actividad de Conmemoración de las Víctimas en Carreteras en el Gimnasio Jesús Jiménez de la Villa Olímpica de Desamparados, con la participación de personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y sus familiares.</p>

EJECUTOR: DIRECCIÓN DE PROYECTOS
(Conformado por 15 metas).

METAS	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FISICO
1.20.1. Desarrollo de cuatro acciones sustantivas como parte del proceso de reasignación de conductores según la Ley 9078, y el seguimiento a los servicios de unidad pública según Ley 7331.	1.500.000,00	362.800,00	1.107.500,00	100%
1.21.1. Aplicación del 100% del Programa de Capacitación, mediante el desarrollo e implementación de las acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial.	2.500.000,00	-	2.500.000,00	0%
1.22.1. Elaboración de cuatro bases de abordajes de diferentes componentes de seguridad vial.	200.772.850,00	117.854.194,98	82.918.655,02	59%

19

(Conformado por 15 metas).

METAS	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FISICO
1.23.1. Aplicar un diagnóstico - ejecución de recomendaciones por delegación de tránsito Pérez Zeledón, Corredor 8, Corredor 9 y Río Claro, dirigidas a determinar las inconsistencias registradas en la captura de las coordenadas para la cartografía de los accidentes de tránsito mediante el <i>Asses Hand held</i> .	270.000,00	260.100,00	9.900,00	100%
1.24.1. Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito del año 2017.	7.481.600,00	6.726.124,00	755.476,00	100% (70%)
1.25.1. Contar con una estrategia de comunicación y divulgación de los insumos generados por el sistema de información para la toma de decisiones a nivel nacional.	3.000.000,00	2.846.455,68	153.544,32	30%
1.26.1. Realización de al menos 38 informes de fiscalización por parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización.	12.511.250,00	7.367.214,71	5.144.035,29	100%

20

EJECUTOR: DIRECCIÓN DE PROYECTOS
(Conformado por 16 metas).

METAS	TOTAL ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	AVANCE FÍSICO
1.27.1. Realizar la publicación del Reglamento sobre Vehículos de Transporte de Estudiantes en el año 2018.	6.000.000,00	-	6.000.000,00	0%
1.28.1. Realización de al menos una acción de control en carretera en 5 cantones de riesgo (Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Atajuela y Pocosí), en conjunto con la Policía de Tránsito para la revisión de la flota.	1.089.250,00	-	1.089.250,00	0%
Total	1.663.793.586,70	1.212.548.046,28	451.245.540,42	
Porcentaje	100%	72,88%	27,12%	

21

mopt **CONCLUSIONES**
 Seguridad Vial

Respecto a la meta de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, de 10,79 se alcanzó una tasa según estimación de 16,83, manifestándose una diferencia de 6.04 puntos más que la establecida en la meta, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Costa Rica: Tasas de mortalidad con muertes totales y en sitio por
accidentes de tránsito, Meta de reducción Período 2015-2018

Año	Población cerrada	Muertes sitio	Tasa de mortalidad muertes sitio	Muertes totales	Tasa de mortalidad muertes totales	Meta	Diferencia Tasa-Meta
2013	4.713.164	288	6,11	636	13,49	13,49	
2014	4.773.119	359	7,52	617	12,93	-	
2015	4.832.227	398	8,24	744	15,40	13,02	2,38
2016	4.890.372	456	9,32	859	17,57	12,37	5,20
2017	4.947.481	458	9,26	*817	*16,51	11,63	4,88
2018	5.003.393	445	8,89	**842	**16,83	10,79	6,04

Nota: *Los datos del 2017 de muertes totales son preliminares. ** Se utiliza el factor histórico (1.8928) basado en la relación entre la proporción de muertes en sitio y totales para cálculo de cantidad de fallecidos proyectados en 2018. Fuente: Cosevi, Área de investigación y estadística. Muertes en sitio suministrado por Dirección General de la Policía de Tránsito. Número de muertes totales y Población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Unidad de Estadísticas Demográficas. Los datos del 2017 de muertes totales son preliminares.

22

mopt **CONCLUSIONES**

Seguridad Vial

Se presentó una reducción en la cantidad de muertos en el sitio en 13 personas, siendo algunos de los principales resultados que pudieron haber contribuido a la disminución:

- ✓ Una reducción importante en la cantidad de peatones y pasajeros de vehículos muertos en sitio.
- ✓ Un control en el crecimiento en la participación del ocupante de motocicleta en el último año, con intervenciones situadas en la promoción de la seguridad vial del motociclista en conjunto con otras instituciones.

En el año 2018, los motociclistas fueron los usuarios de las vías con mayor número de fallecidos, sin embargo, se destaca que aunque tuvo un incremento de 7 fallecidos; en los acompañantes de motocicleta se dio una disminución de 8 personas. Lo mismo ocurrió en los vehículos, con un incremento en el conductor pero una disminución en el acompañante.

Cuadro 2
Costa Rica: cantidad de muertos en sitio por año según tipo de usuario.
Periodo 2016-2018

Tipo de usuario	Año		
	2016	2017	2018
Motociclista	180	170	177
Acompañante Moto	20	33	25
Peatón	62	66	55
Conductor	87	71	98
Acompañante	35	58	46
Ciclista	40	38	40
Pasajero bus	12	0	3
Total	456	458	445

Fuente: Cosevi. Área de Investigación y Estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPF.

23


mopt **RECOMENDACIONES GENERALES**

Seguridad Vial

Con base en los resultados que presentó la evaluación de resultados de las acciones sustantivas del año 2018, se pueden rescatar algunos factores sensibles que a la postre podrían mejorar la labor institucional tanto del Consejo de Seguridad Vial, como de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos, entre ellos se pueden mencionar:

- Es importante que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito oriente esfuerzos para desarrollar y concluir las auditorías y estudios de seguridad vial pendientes, que se encuentran programados desde periodos anteriores; para un total de 30 auditorías pendientes de realizar, debido que sus resultados se constituyen en una herramienta imprescindible para la programación y desarrollo de otros proyectos - metas.
- Revisar las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas en los carteles de contratación, en los proyectos de demarcación y señalamiento de estudios viales y de instalación de tachuelones, con el fin de evitar que se puedan declarar infructuosos por precios excesivos o que una sola empresa sea la que presente ofertas, como ha sucedido en las últimas ocasiones.

24



RECOMENDACIONES GENERALES

- La Dirección General de Policía de Tránsito deberá instruir a los Directores Regionales de Limón y Pacífico Central y a sus respectivas Delegaciones, para que con el desarrollo de los controles policiales, den mayor énfasis a los factores de riesgo en seguridad vial que se destacan en el Informe de Seguimiento de Acciones Sustantivas, a saber; Conducir sin casco y sin chaleco retrorreflectivo y acompañante sin casco.
- Continuar con el seguimiento respectivo al borrador del decreto que regula el Trabajo que realiza la población que utilizan como medio de movilidad la motocicleta, debido a que según las estadísticas es el usuario que presenta la mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito y lesionados a nivel general. Además, que es una acción de carácter estratégico contemplado en el Plan de Motos institucional y el cual actualmente fue revisado por el Ministerio de Trabajo y remitido por el Director de Proyectos a la Asesoría Legal para su valoración.
- Implementar el modelo de Bitácora de Visitas al Parque de Instrucción Karen Olsen, propuesto por la Analista – Enlace del Cosevi, de manera que se estandarice la información básica de registro de datos.
- Continuar con el seguimiento respectivo al borrador del decreto que regula el Trabajo que realiza la población que utilizan como medio de movilidad la motocicleta, debido a que según las estadísticas es el usuario que presenta la mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito y lesionados a nivel general. Además, que es una acción de carácter estratégico contemplado en el Plan de Motos institucional y el cual actualmente fue revisado por el Ministerio de Trabajo y remitido al Director de Proyectos para su valoración.

25



MUCHAS GRACIAS

26

A las 19 horas con 05 minutos se retira la señora Jeannette Masis Chacón de la Unidad de Planificación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1 Se aprueba el Informe de Resultados del Plan Operativo Presupuesto año 2018, Acciones Sustantivas (Programa 2- Administración Vial), incluyendo las recomendaciones incluidas en el mismo y se autoriza al Director Ejecutivo a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO

Oficio GCD-001-2019. Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo

Este oficio no se conoció en la sesión y se posterga su conocimiento para la próxima semana.

30

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Presidencia

Adquisición de 20 motocicletas eléctricas mediante Plan Piloto

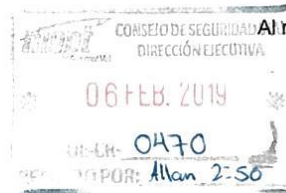
El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, somete a conocimiento de los Señores Directores, el oficio por el cual se solicita la compra de 20 motocicletas eléctricas mediante Plan Piloto propuesto por la Dirección General de la Policía de Tránsito.

Se adjunta oficio para conocimiento de los Miembros de Junta Directiva.

*Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Viceministerio de Transporte y Seguridad Vial*

COPIA

Ingeniero
Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo a.i.
Consejo Seguridad Vial



Al responder refiérase al Oficio:
DVTSV-2019-00078
06 de febrero del 2019

Estimado señor:

Ref. Oficio DVT-DGPT-2019-133

En Atención a Oficio de referencia suscrito por el Lic. Germán Marín Sandí, Director General de Policía de Tránsito y su estimable persona, solicitan visto bueno de mí persona para dar inicio al procedimiento de contratación para la adquisición de 20 motocicletas eléctricas mediante Plan Piloto e indican todas las bondades que tendrá la administración con la decisión de éste acto.

En primera instancia agradecer la deferencia del trámite referido y en total acuerdo con el tema impulsado por ser un proyecto de iniciativa del Jerarca Institucional y por todas las bondades indicadas en el documento de referencia; procederé conforme el debido proceso a presentarlo ante la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial para su conocimiento y aprobación, por tratarse de recursos presupuestarios del COSEVI, siendo que se le brindará el espacio necesario para que por favor ahonde sobre el tema.

Por copia de la presente se solicita al Lic. Germán Marín Sandí, mantener seguimiento y coordinación para el logro del objetivo.

Atentamente:

Arq. Eduardo Brenes Mata
Viceministro Transportes y Seguridad Vial



c.c Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro
Lic. Rafael Chan Jaén, Director División Administrativa
Lic. Germán Marín Sandí, Director General Policía Tránsito
Lic. Alberto Barquero Espinoza, Sub Director General Policía Tránsito



Teléfonos: (506) 2523-2004
(506) 2523-2815
Fax: (506) 2221-5156
Correo electrónico: lgutierc@moopt.go.cr



Dirección General de la Policía de Tránsito

283/2019

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
DESPECHO DEL VICEMINISTRO(A)
RECIBIDO
* 24 ENE 2019 *
NOMBRE: Blanca
FIRMA: _____ HORA: 10.53

DVT-DGPT-2019-133

18 de enero del 2019

Arquitecto
Eduardo Brenes Mata
Viceministro de Transportes y Seguridad Vial
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Referencia: Visto Bueno para compra de 20 motocicletas eléctricas mediante Plan Piloto.

Estimado señor

Reciba un cordial saludo,

Con relación a las gestiones que está realizando la Policía de Tránsito en coordinación con el Consejo de Seguridad Vial, para la adquisición de motocicletas policiales para uso de los Oficiales de Tránsito en sus funciones y de acuerdo a lo conversado con su persona, le solicito su visto bueno para la compra de 20 motocicletas eléctricas, como plan piloto, en la próxima licitación para compra de motocicletas para la Policía de Tránsito con presupuesto asignado por el Consejo de Seguridad Vial.

Lo anterior tomando en consideración un tema de gran relevancia, como lo es el mantener un país más limpio y lo más libre de contaminación posible, donde debemos involucrarnos todos los costarricenses, además de la responsabilidad que tenemos como instituciones públicas de contribuir en la labor, en procura de mejorar las condiciones ambientales y de salud a las presentes y futuras generaciones.

Como es conocido, los vehículos eléctricos y en este caso las motocicletas se han convertido en una buena alternativa para desplazarse en la ciudad de una forma limpia, no contaminante y sin ruido, además en los desplazamientos cortos, las motos eléctricas se presentan como una de las mejores opciones de movilidad sostenible, al no usar gasolina, este tipo de motos no emiten gases tóxicos, responsables de la contaminación atmosférica de las ciudades y su tubo de escape tampoco expulsa dióxido de carbono (CO₂), uno de los gases responsables del efecto invernadero.



Teléfonos: (506) 2523-3300 Ext. 100
Correo electrónico: rquirosco@mopt.go.c



Dirección General de la Policía de Tránsito

Por otra parte las motos eléctricas son muy silenciosas, de esta forma, se evita el problema de la contaminación sónica, que afecta a la calidad de vida de muchas personas. Además de las ventajas ambientales, es importante señalar el ahorro de recursos económicos en hidrocarburos, que se generaría a la Administración Pública, sería muy significativo, por cuanto; si bien el precio de compra de uno de estos vehículos sostenibles es algo mayor que los modelos de combustión, la inversión inicial se amortiza a medio plazo, ya que el monto de cargar las baterías de una moto eléctrica es mucho menor que el monto que se debe pagar por combustible, lo que permite ahorrar un monto considerable en el combustible, a esto se suma también un reducido costo de mantenimiento, porque los motores eléctricos tienen menos riesgo de daños y no necesitan cambios regulares de filtros y aceites, como sí necesitan las motos de gasolina.

Así las cosas para el Ministerio y el Consejo de Seguridad Vial, la adquisición de motos eléctricas representan un avance importante en el ahorro de energía, mitigar los gases contaminantes y la responsabilidad para con el ambiente, que se tiene como Institución Pública.

Cordialmente,

Lic. German Marín Sandí
Director General
Dirección General de la Policía de Tránsito



Ing. Edwin Herrera Rojas
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial



Cc:

Ing. Rodolfo Méndez Mata, MINISTRO
Lic. Alberto Barquero Espinoza, Subdirector General, Dirección General de la Policía de Tránsito
Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Depto. Operaciones Policiales, Jefe Departamento de Operaciones Policiales
Lic. Emily Álvarez Zúñiga, Jefe Departamento Administrativo, Dirección General de la Policía de Tránsito
Licda. Rosaura Quirós Chacón, Jefe Despacho, Dirección General de la Policía de Tránsito
Lic. Ricardo Chavarría Gutiérrez, Subjefe Departamento Administrativo, Dirección General de la Policía de Tránsito
Lic. Alejandro Izaguirre Molina, Jefe, Unidad de Trámites Administrativos, Dirección General de la Policía de Tránsito
Archivo / Copiador
RQC





Dirección Ejecutiva

22 de enero del 2019

DE-2019-0226

Al responder por favor refiérase a este consecutivo

Licenciada
Rosaura Quirós Chacón
Jefe Despacho del Director General
Dirección General Policía de Tránsito




Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones del Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, y en atención al oficio **DVT-DGPT-2019-135** de fecha 18 de enero de 2019, relacionado al plan piloto para la compra de motocicletas policiales eléctricas.

Se hace la devolución del documento original DVT-DGPT-2019-133, con la respectiva rúbrica del Director Ejecutivo de este Consejo, lo anterior para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, atentamente,


Jacqueline Pérez Villalobos
Dirección Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial



Lic. German Marín Sandí, Director General de la Policía de Tránsito
 Archivo

Teléfonos: 2522-0904/2258-0570
Fax: 2233-0907
www.csv.go.cr

Se resuelve:

Acuerdos:

- 7.1 Se aprueba la solicitud planteada por el Señor Viceministro de Transportes, por oficio DVTSV-2019-00078, donde traslada solicitud de la Dirección General de la Policía de Tránsito, para adquirir en carácter de plan piloto sujeto a evaluación, la adquisición de veinte motocicletas eléctricas.
- 7.2 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, para que inicie las acciones necesarias con el fin de recabar la información necesaria para determinar si la compra debe realizarse mediante un procedimiento ordinario de contratación o si es factible plantear una contratación directa no concursada.
- 7.3 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, para que concluido el estudio previo acordado, promueva el proceso de contratación ordinario o bien la solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para realizar una contratación directa no concursada al determinar que existe en el país solamente un proveedor único que pueda atender las necesidades inmediatas e informe lo actuado a esta Junta Directiva.

35

Se declaran acuerdos firmes.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

- 8.1 **Convocatoria a sesión ordinaria el día 20 de febrero como único tema de agenda el correspondiente a la Reorganización Integral del Consejo de Seguridad Vial**

Los señores Directores comentan la posibilidad de realizar la sesión del día 20 de febrero analizando como único punto el tema concerniente a la Reorganización Integral del Consejo de Seguridad Vial.

Se resuelve:

Acuerdo:

8.1.1 Se acuerda realizar la sesión del día 20 de febrero teniendo como único punto de agenda el correspondiente a la Reorganización Integral del Consejo de Seguridad Vial.

Se declara acuerdo firme.

8.2 Trasladar la fecha de la audiencia para la Presentación de Informe Anual de Riteve correspondiente a las inspecciones realizadas en el año 2018

Se resuelve:

Acuerdo:

8.2.1 Se acuerda trasladar la fecha de la audiencia de la Presentación de Informe Anual de Riteve correspondiente a las inspecciones realizadas en el año 2018 para el día 6 de marzo de 2019.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

No existen asuntos de Director.

Se cierra la sesión al ser las 19 horas con 30 minutos.